

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRICHES

ACUERDO DEL PLENO SOBRE DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL, RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS

El pleno del Ayuntamiento de Carriches, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2012 adoptó el siguiente, acuerdo:

Primero.- Fijar el siguiente régimen de dedicación: Desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva:

El Primer Teniente de Alcalde, doña Marta Pérez Rodríguez.

Segundo.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones, teniendo en cuenta que se trata de importes brutos mensuales y pagaderos en catorce mensualidades:

Mil euros (1.000,00 euros) mensuales, corresponderán al cargo de Primer Teniente de Alcalde.

Tercero.- Fijar el siguiente régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones:

Primer Teniente de Alcalde, dedicación exclusiva.

Cuarto.- Solicitar ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social el alta de todos los miembros de la corporación que desempeñan sus cargos tanto en régimen de dedicación exclusiva como parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carriches 19 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.- 9672